

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 25 de septiembre de 2023

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente **Información Privilegiada**:

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) ha acordado reestructurar el contrato forward, comunicado como Información privilegiada el pasado 29 de julio de 2022 (con el nº 1571) y el 27 de julio de 2023 (con el nº 1940) que afecta a un total de 12.731.731 acciones propias, liquidable exclusivamente en metálico por diferencias, para ser liquidado entre el 18 de septiembre de 2024 y el 26 de febrero de 2025 a razón de 114.700 acciones por sesión.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario